

ACTA N° 2655 - SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026. A los 23 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:43 horas en las ciudades de Buenos Aires -y todas las ciudades de la República Argentina- y los respectivos husos horarios de Madrid, Santiago de Chile, Nueva York y Miami, se reúnen los Directores de **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.** (la “Sociedad”), Marcos Marcelo Mindlin, Sergio Damián Faifman, Darío Epstein, Diego Dayenoff, Juan Pablo Trujillo, Gregorio Charnas, Fernando Tisné y Andrés Mindlin, todos mediante el sistema de videoconferencia. A tal efecto se utiliza la plataforma *Microsoft Teams*, la cual permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

Se cuenta asimismo con la presencia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Adriana Calvo, Diego Salaverri y Sebastián Córdova-Moyano quienes, de conformidad con las disposiciones del Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, dejan constancia de este extremo. En virtud de lo precedente, los Sres. Adriana Calvo, Diego Salaverri y Sebastián Córdova-Moyano constatan la existencia de quórum a efectos de que se constituya regularmente la presente reunión.

Preside la reunión el Sr. Mindlin, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día:

[...]

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2º) ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO.** Atento a la designación de miembros del Directorio resuelta en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de la fecha corresponde distribuir los cargos en el Directorio. Luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad designar al Sr. Marcos Marcelo Mindlin como Presidente y al Sr. Sergio Damián Faifman como Vicepresidente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Marcos Marcelo Mindlin
<u>Vicepresidente:</u>	Sergio Damián Faifman
<u>Directores Titulares:</u>	Diego Dayenoff
	Juan Pablo Trujillo
	Darío Gustavo Epstein
	Gregorio Charnas
	Fernando Tisné
<u>Directores Suplentes:</u>	Andrés Mindlin
	Sean Mulroy
	Christopher Theuerkauf

Los presentes al acto, es decir, los señores Marcos Marcelo Mindlin, Sergio Damián Faifman, Darío Epstein, Diego Dayenoff, Juan Pablo Trujillo, Gregorio Charnas, Fernando Tisné y Andrés Mindlin, dejan expresa constancia de que aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos, y manifiestan a los efectos del Artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que constituyen domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3º) DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. FIJACIÓN DEL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES. DESIGNACIÓN DE EXPERTO FINANCIERO.** De acuerdo con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) (las “Normas de la CNV”), corresponde que el Directorio proceda a designar a los integrantes del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026. Según dichas normas, la mayoría de los integrantes del Comité de Auditoría deberán revestir la condición de “independientes” de acuerdo con los criterios establecidos para ello de conformidad con las mismas, y además deberán contar con versación en temas empresarios, financieros o contables. Señala el Sr. Presidente que todos

los miembros del Comité de Auditoría deben igualmente revestir el carácter de independiente de acuerdo con los criterios establecidos por las normas de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission* o “SEC”) y de la *New York Stock Exchange* (“NYSE”). Señala también que conforme con lo dispuesto en la Sección 407 de la Sarbanes Oxley Act, por lo menos un miembro del Comité de Auditoría deber ser un experto financiero, quien debe contar con los atributos y experiencia requeridos por dicha norma (*Audit Committee Financial Expert* o “Experto Financiero”), y de acuerdo con las normas de la SEC corresponde también al Directorio designar al Experto Financiero. Continuando en el uso de la palabra el Sr. Presidente propone que, de conformidad con el artículo 16 del estatuto social, se fije en 3 (tres) el número de miembros titulares del Comité de Auditoría y no se designe suplentes, y que se designe para integrarlo a los Sres. Dario Gustavo Epstein, Juan Pablo Trujillo y Gregorio Charnas como miembros titulares, quienes revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de la CNV, SEC y NYSE y que además son versados en temas empresarios, financieros o contables. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Dario Gustavo Epstein reviste la calidad de Experto Financiero. En consecuencia y luego de un intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares y no designar miembros suplentes del Comité de Auditoría; (ii) aprobar que el Comité de Auditoría quede integrado de la siguiente manera: Dario Gustavo Epstein, Juan Pablo Trujillo y Gregorio Charnas como titulares, todos con mandato vigente para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026 dejándose constancia que finalizado dicho período permanecerán en el cargo hasta la designación de sus reemplazantes; (iii) dejar constancia que el Sr. Dario Gustavo Epstein reviste el carácter de Experto Financiero del Comité de Auditoría (*Audit Committee Financial Expert*) de acuerdo con el criterio establecido por la SEC y la NYSE; y (iv) dejar constancia que los Sres. Darío Gustavo Epstein, Juan Pablo Trujillo y Gregorio Charnas revisten el carácter de “independientes” conforme a las Normas de la CNV y a las normas de la SEC y de la NYSE referidas anteriormente, por cuanto dichos Directores no tienen ninguna relación material con la Sociedad (ni directa ni como socio, accionista, director o ejecutivo de alguna organización que tenga relación con la Sociedad) que pudiera perjudicar su independencia, y además son todos versados en temas financieros de acuerdo con el criterio de la NYSE.

Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4º) REDISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN LOS COMITÉS DEL DIRECTORIO**. Se deja constancia de que, en virtud de la nueva integración del Directorio, corresponde actualizar la composición en los distintos comités de la Sociedad. En virtud de ello, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** redistribuir los cargos en los Comités del Directorio conforme a las siguientes composiciones:

Comité de Auditoría

Darío Gustavo Epstein (Presidente)
Juan Pablo Trujillo
Gregorio Charnas

[...]

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5º) CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5**. En uso de la palabra el Sr. Mindlin informa el cumplimiento con el plan de afectación de fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 5 por un valor nominal de U\$S 112.878.134 (Dólares Estadounidenses Ciento doce millones ochocientos setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro), bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un Valor Nominal de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses

quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (en adelante el “Programa”) aprobado originalmente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 171 de fecha 16 de abril de 2020, cuya ampliación del monto y la actualización del Programa fueron aprobadas mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 176 de fecha 25 de abril de 2023, mediante resolución del Directorio que consta en el acta N° 2614, de fecha 25 de abril de 2023 y mediante resolución del Directorio que consta en el acta N° 2642 de fecha 19 de marzo de 2025. Seguidamente, se deja constancia de que los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5, netos de gastos y comisiones de emisión y colocación, tal como se indica en la sección “Destino de los fondos” del suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase 5 de fecha 16 de julio de 2025, fueron parcialmente destinados a: (i) refinanciación de pasivos por la suma de U\$S 8.557.952. Se deja constancia de que en virtud de esta aplicación parcial, no queda saldo remanente pendiente de aplicación. En virtud de lo anterior, el Sr. Mindlin propone aprobar con el carácter de declaración jurada: (i) la afectación de los mencionados fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5 conforme lo detallado anteriormente y según lo requerido por el Art. 15 del Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV por la suma de U\$S 8.557.952 (Dólares Estadounidenses Ocho millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos), extremo que consta en la certificación emitida por EY y que fue circulada con carácter previo a la presente; (ii) Que no existe saldo remanente de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5; y (iii) autorizar a los señores Marcos I. Gradin, Lucrecia Loureiro, Luciano Babuin y/o Fabian Fuente para que cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba la documentación que la CNV pudiera requerir con relación a los asuntos considerados en la presente. Seguidamente, luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad.

[...]

Finalmente, se deja constancia que la presente acta será suscripta por los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Sergio Damián Faifman, Darío Epstein y Gregorio Charnas en su carácter de directores y la Sra. Adriana Irene Calvo en representación de la Comisión Fiscalizadora.

No habiendo más asuntos que tratar, luego de una breve deliberación, se levanta la sesión siendo las 11:56 de las ciudades de Buenos Aires -y toda la República Argentina- y los respectivos husos horarios de Madrid, Santiago de Chile, Nueva York y Miami.

[FIRMADO POR MARCOS MARCELO MINDLIN, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, SERGIO DAMIAN FAIFMAN, VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, DARÍO EPSTEIN Y GREGORIO CHARNAS, COMO DIRECTORES DE LA SOCIEDAD Y ADRIANA IRENE CALVO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.